

SENDEROS DE GLORIA, EL FINAL DE UN POEMA DE GRAY.

(Por Juan Manuel Rozas, Abogado en ejercicio)

Pocos saben o muchos no sabíamos que la mítica película bélica de Stanley Kubrik está basada, remotamente, en unos versos del poeta Thomas Gray

*El alarde de la heráldica, la pompa del poder y todo el esplendor, toda la abundancia que da,/ Espera igual que lo hace la hora inevitable. **Los senderos de gloria** no conducen sino a la tumba*

Poema que a su vez fue la inspiración de la novela *Paths of Glory*, escrita por el canadiense Humphrey Cobb, con el mismo título que el filme, y cuyos derechos de explotación fueron adquiridos por el genial director de *2001 Odisea en el Espacio* en 1955, a través de la viuda del escritor.

La película, rodada en blanco y negro, narra una historia verídica que tuvo lugar en el frente de la Primera Guerra Mundial, en la Batalla de Verdún, donde se condena a la pena de fusilamiento a cinco hombres del Regimiento 63, (tres en la película) por supuesta cobardía, y para sembrar así ejemplo entre las tropas, que se supone no volverían a retroceder ante un ataque, por muy desesperado que fuere, aunque respondiera, como así fue, más a un suicidio, provocado por la ambición de los *Señores de la Guerra*, que a un acto bélico.

Tras veinte años del suceso, y del injusto fusilamiento, un tribunal francés, diferente del ejecutor, absolvió a dos de los soldados ejecutados y otorgó a las familias una reparación monetaria, simbólica, de un franco.

Senderos de gloria (*Paths of Glory*, 1957), fue producida por la Metro, con fotografía de Georg Krause, y en su reparto figura el también mítico actor americano de los años cincuenta y sesenta, Kirk Douglas, en un comprometido y brillante papel de abogado (togado) como el coronel *Dax*, abogado penalista y defensor de sus propios hombres, conocidos para la historia como *Los fusilados del Marne*.

El filme se sitúa dentro del estudio de la violencia y de la brutalidad humana que Kubrik desarrolla en películas posteriores, como la *Chaqueta Metálica* (1971) y la *Naranja mecánica* (1987) pero nos lleva a profundizar en la instrumentalización de la justicia y su uso ejemplarizante, que barre o anula los más elementales derechos del hombre, y en concreto, el derecho a un juicio o proceso justo con todas las garantías, y la presunción de

inocencia, recogidos concretamente en el apartado 1 del Artículo 11 de la Declaración de Derechos Humanos de París de 1948, que establece que *Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa*

En Senderos, se hacen trizas los mínimos derechos del reo, pese a contar con una magnífica defensa, y se teatraliza, nunca mejor dicho, la vista, que no es sino una burda farsa de la justicia, en la que un tribunal castrense prevarica, y dicta una orden de muerte a sabiendas de que es injusta, solo por el efecto ejemplarizante que amedrañante a las tropas y les haga perder la vida, en su caso, sin cuestionarse el abandono.

Senderos es, por definición, o lo fue entonces, un grito antimilitarista, que viene a denunciar la deshumanización de los soldados y la insignificancia de sus vidas en tiempo de guerra, precisamente lo menos valioso de una contienda, y nos recuerda la figura romana del sacrificio o *diezmo* de las tropas cuando estas demostraban escaso valor ante el enemigo.

El proceso penal sumario a que se somete a los pobres soldados del 63 no cuenta con las mínimas garantías de defensa, y el letrado Dax choca una y otra vez con la arbitrariedad y la intolerancia del Tribunal de Justicia, que tiene asumido el papel de la acusación y sobreentiende que por encima de la verdad material y de la intención real de las personas están valores como la lealtad, y el patriotismo, aquí político, que son razones suficientes para quitar la vida a quienes no la han dado por el Estado. Los datos o cifras son, por cierto, espeluznantes, pues solo en la batalla de Verdún se calcula que murió más de un cuarto de millón de hombres, todos combatientes.

En aquella época, desde luego, los procesos castrenses sumarísimos, en toda Europa, no diferían mucho del que narra el blanco y negro de *Senderos de Gloria*. Y en España, sin ir más lejos, la pena de muerte militar en tiempos de guerra ha sido abolida del Código Penal Militar, asombrosamente, en 1.995, algo que hay que celebrar pues resultaba escalofriante que en nuestro país se pudiera ejecutar a una persona según el momento y la clase de jurisdicción a la que se encuentre sometido. No obstante, el Tribunal Constitucional ha defendido la existencia de diferencias entre la jurisdicción penal ordinaria y la militar, lo que, en suma, viene a suponer el reconocimiento de su necesidad, sin que ello deba implicar la merma de garantías del justiciable.

Senderos de Gloria, por razones *también* de Estado, y por su temática, comprometida donde las haya, no pudo ser visionada en España hasta 1986, casi 30 años después de su estreno en Estados Unidos, y curiosamente casi coincidiendo con *La Chaqueta Metálica* (1987). No olvidemos que en España en los años 50 todavía se daban los juicios sumarísimos, y con iguales mermas de garantías se producían las condenas del Tribunal de Orden Público.

La película es, hablando en términos de cinematografía, una de las obras maestra de la historia del cine, y para nada empece su carácter de denuncia y de antimilitarismo la belleza y la sobriedad de su metraje. Su mensaje, la lucha por los derechos del hombre, el camino de la verdad, y la desaparición de las banderas maniqueas, de los falsos valores, como el patriotismo imaginario que hace que la humanidad sufra cada vez que los conflictos entre las naciones se solventan por el cauce de la guerra, aunque, como dijo un tratadista, la definición de la guerra es *la consecución de la paz por un camino diferente al de ésta*.

Lo cierto es que, al volver a verla, tanto el jurista como el lego en derecho no dejan de estremecerse por la crueldad y la dureza de su contenido, por lo inexplicable e inhumano del asesinato de un Estado a través de un Tribunal de Justicia, porque, de una forma u otra, como dijo Gray:

Los senderos de gloria no conducen sino a la tumba.